

En marcha Ley para eliminar la presencia de ganado en carreteras de BCS



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). A solicitud de la **Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario (SEPADA)**, las comisiones de seguridad y de comunicaciones y transportes presididas por la diputada **Daniela Rubio Avilés** y diputado **Rigoberto Murillo Aguilar** respectivamente, llevaron a cabo mesa de trabajo con el secretario, **Andrés Córdova Urrutia**, y el equipo técnico de la secretaría previo a la dictaminación de la iniciativa de **Ley para Prevenir y Eliminar la Presencia de Ganado en las Vías de Comunicación Terrestre del Estado**, informó el **Congreso de Baja California Sur**.

La iniciadora declaró que esta iniciativa ha tenido buena respuesta por parte de las instituciones involucradas, tal es el caso de la **SEPADA** la cual realizará propuestas al dictamen próximo a presentarse en el pleno para someterlo a votación.

La legisladora informó que con estas propuestas se enriquecerá el dictamen y que habrá de fortalecerse, ya que además la figura de la **SEPADA** se incorporará al **Consejo Estatal para la Prevención de la Presencia de Ganado en Vías de Comunicación Terrestre** que contempla la nueva ley, así como que se esperan las aportaciones de la **Secretaría de Salud**, la de **Seguridad Pública** y la **Procuraduría de Justicia del Estado**.

Como parte de acuerdos se llevará a cabo una segunda mesa de trabajo donde la secretaria presentará sus propuestas para el dictamen previo a su presentación para votación.

La iniciativa que crea la **Ley para Prevenir y Eliminar la Presencia de Ganado en las Vías de Comunicación Terrestre del Estado** fue presentada el pasado 5 de noviembre por **Rubio Avilés** bajo el objetivo de coordinar a dependencias de gobierno y asociaciones ganaderas, en sus esfuerzos y recursos para erradicar la problemática del ganado suelto y con ello los cuantiosos daños materiales en la infraestructura pública, de particulares y pérdidas de vidas humanas.